



## CIRCULAR No 22

Bogotá 02 de mayo 2024

### **INTENSIFICACIÓN DE ACCIONES PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) – SEGUNDO PICO RESPIRATORIO AÑO 2024**

Apreciadas familias, colaboradores y servidores, el Señor los bendiga en sus actividades.

Teniendo en cuenta las Orientaciones dadas por Secretaria de Educación en la CIRCULAR N° 008 de 2024. En procura de la garantía del derecho a la educación en las mejores condiciones, durante el año académico 2024 continuaremos avanzando desde el autocuidado y el cuidado solidario de nuestra comunidad educativa para lo cual se proponen las siguientes estrategias:

- Como Institución estamos en la obligación de garantizar el cumplimiento de protocolos establecidos para casos de pico respiratorio, en este sentido se realizará seguimiento en cuanto al uso de tapabocas, cuando los estudiantes presenten síntomas respiratorios leves o agudos.
- Así como en las acciones de información en pautas de manejo de síntomas en casa, signos de alarma y el momento en que se debe acudir a la atención médica en unidades de servicios de salud. Al igual que se solicita informar este tipo de novedades de manera oportuna a la institución anexando soportes médicos y recomendaciones de manejo enviadas por las IPS. Lo anterior, con énfasis importante en los padres de familia, acudientes y cuidadores.
- Ante el aumento de enfermedades por pico respiratorio, se recomienda intensificar las medidas de autocuidado y prevención para lo cual es importante completar los esquemas de vacunación de toda la familia (especialmente niños y niñas menores de 5 años, personas mayores de 60 años y con enfermedades respiratorias agudas o crónicas).

Con su apoyo y compromiso lograremos que cada niño, niña, adolescente y joven acceda a una educación **segura** de calidad en donde puedan desarrollarse personal y profesionalmente, ideando, construyendo y materializando sus proyectos de vida.

Cordialmente,

Lorena Cruz

Enfermería/ Equipo de Bienestar.